



Expt.: 7702/2022

## A N U N C I O

### AYUNTAMIENTO DE ALTEA

#### ACTA Nº 3 REVISIÓN DE EXÁMENES Y RECLAMACIONES A LA PROPUESTA PROVISIONAL DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICAS Y TÉCNICOS DE SANIDAD.

En la Villa de Altea, siendo las doce horas (12:00 h) del día 24 de marzo de 2023 se reúne, en el Centro Social de Altea, la Comisión de Valoración del proceso selectivo indicado, al que asisten los siguientes miembros:

**PRESIDENTA:** Juana Molina Rivas, funcionaria de carrera, Inspectora de Salud Pública. (Estefanía Martínez Martínez, excusa su asistencia).

**SECRETARIO:** Jesús Pedro Martínez Simón, funcionario de carrera, T.A.G. del Ayuntamiento de Altea.

**VOCAL 1:** Rafael Córdoba Lorenzo, funcionario de carrera, Servicio Veterinario Oficial de la Oficina Comarcal d'Agricultura, Pesca i Aigua Ocapa, la Marina Baixa de Callosa d'en Sarrià.

**Personal Asesor:** Braulio Cencerrado Prats, Coordinador de Servicios Sociales, Sanidad y Bienestar Animal.

**PRIMERO.-** Se procede al estudio de las solicitudes de revisión respecto a la propuesta provisional de constitución de bolsa de trabajo:

- La aspirante Emma Antonia Lloret Avellá solicita la revisión de su examen, el Tribunal le expone su examen y le indica los motivos de su valoración en los distintos apartados. El Tribunal acuerda no modificar la nota inicial de la aspirante.
- Ana Fátima Cabrera Méndez solicita revisión de su examen mediante instancia 2023-E-RE-3015 de fecha 21 de marzo de 2023. El Tribunal le expone su examen y le indica los motivos de su valoración en los distintos apartados. La aspirante argumenta su disconformidad respecto a la valoración de la pregunta teórico-práctica nº1 aceptando el Tribunal parcialmente los motivos expuestos acordando incrementar en 0,06 su puntuación. La aspirante también motiva la revisión de la valoración de la pregunta teórico-práctica nº2, el Tribunal observa que ante el literal del enunciado de la pregunta cabría una respuesta alternativa a la prevista por el propio tribunal y por tanto debería ser valorada. El Tribunal acuerda incrementar la nota de la segunda pregunta teórico-práctica de la aspirante en 0,95 puntos, así como proceder a la revisión de la pregunta nº2 de





todos los aspirantes a los efectos de valorar, en su caso, la respuesta alternativa de la que se ha tenido constancia. La aspirante argumenta su disconformidad respecto a la valoración de la pregunta teórico-práctica nº3 aceptando el Tribunal parcialmente los motivos expuestos acordando incrementar en 0,20 su puntuación.

- Maria Aurora Jiménez Rodríguez mediante instancia 2023-E-RE-3036 de fecha 22 de marzo de 2023, expone no estar conforme con el resultado del segundo ejercicio de la BTT de técnico de sanidad solicitando se vuelva a valorar, la aspirante asiste a las instalaciones pero por motivos de agenda desiste de realizar la revisión. De todas formas, el Tribunal revisa su examen acordando no modificar la nota inicial de la aspirante.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las catorce horas y quince minutos (14:15), quedando citado el Tribunal para el próximo 28 de marzo a las trece treinta horas (13:30) para la revisión de la pregunta teórico-práctica nº2 de todos los aspirante y atender las revisiones de exámenes que sean solicitadas, de todo lo cual como Secretario del Tribunal, doy fe. En lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

En Altea, en fecha y firma al margen indicado

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

